



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12323**

1 Ausencia justificada por enfermedad del Regidor Luis Eduardo Sánchez Solórzano.

2 **I.- AUDIENCIAS.**

3 No hay.

4 **II.- JURAMENTACIONES**

5 No hay.

6 **III.- LECTURA DEL ACTA**

7 **A.- Acta sesión ordinaria No. 124-2018**

8 La secretaria del Concejo Municipal procede dar lectura al acta ordinaria No. 124-2018.

9 Una vez leída el Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, consulta si hay observaciones.

10 **El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas**, manifiesta que al no haber observaciones al acta
11 No. 124-2018 se somete a votación, por lo que se aprueba por mayoría. Ausentes los
12 Regidores: Dayana Ulate Murillo y Luis Alb. Carvajal Rojas.

13 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

14 **A.-** Se procede a conocer el oficio No. SCMN-564-09-2018, suscrito por Geidy Mena
15 Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya, que dice: %d) Me permito
16 transcribirle lo acordado por el Concejo Municipal de Nicoya, en sesión Ordinaria Nro.
17 059 celebrada el día miércoles 19 de setiembre 2018.

18 **CONSIDERANDO**

19 "El país vive una situación especial debido al debate nacional sobre el proyecto de ley
20 el fortalecimiento de las finanzas públicas del estado llamado "COMBO FISCAL", el cual
21 ha ocasionado una huelga nacional con carácter de emergencia. Ante este escenario el
22 Gobierno no ha respondido de la mejor manera al derecho que otorga el articulo 61 de
23 la constitución política referente al derecho que tenemos los y las costarricenses a
24 manifestaron pacíficamente, por otro lado, ya varias fracciones de partidos políticos han
25 llamado la atención sobre esto al gobierno. Sabemos que el Combo Fiscal a como está
26 planteado afectara a trabajadores, productores, consumidores y desempleados.
27 También estamos conscientes que nos enfrentamos una crisis fiscal que es real y
28 progresiva si no se toman acciones para combatirla, pero creemos de igual forma que
29 la vía correcta es mediante el diálogo y concertación donde se pueda incluir a los



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12324**

1 diferentes sectores sociales, Políticos y productivos y llegar acuerdos donde nos
2 sentemos y veamos incluidos es necesario.

3 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

4 “ Declarar su apoyo a la Huelga Nacional que se ha realizado durante estos 10 días
5 como mecanismo pacifico de manifestación del pueblo.

6 “ Se hace el llamado al Gobierno de la actual administración al cese de la represión
7 policial a la Huelga Nacional e Proponemos al Gobierno que facilite una negociación y
8 diálogo de verdad al Combo Fiscal con los Sectores Sindicales y Sociales donde la
9 participación del Presidente sea abierta y horizontal.

10 “ Solicitarles a las diputadas(as) de la República el Congelamiento total del proyecto de
11 ley 20.580 mientras se está generando el dialogo nacional. Notificar el presente acuerdo
12 a la Presidencia de la República, Dirigencia Sindical, Municipales del País, Fracciones
13 Políticas de la Asamblea Legislativa.+

14 **ACUERDO No.2454-2018**

15 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge Núñez;**
16 **Francisco Gerardo Arias Sandoval; Yeiner Gerardo Loria Segura; Johnny Ramírez,**
17 **Acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. SCMN-564-**
18 **09-2018, suscrito por Geidy Mena Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de**
19 **Nicoya, relacionado con el apoyo brindado a la huelga nacionalí .**

20 **B.-** Se procede a conocer nota suscrita por el Sr. Tomás Azofeifa Villalobos, Presidente
21 del Concejo Directivo de CONACAM, que dice: %õ) Reciba atentos saludos de parte
22 del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) órgano creado por el
23 Código Municipal de Costa Rica (Capítulo VII, 1998) para conducir el Sistema Nacional
24 de Capacitación Municipal (SINACAM). CONACAM es un órgano colegiado conformado
25 según dicha Ley por representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (ÜNGL),
26 la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y del
27 Poder Ejecutivo (Representada por el IFAM).

28 Asimismo, la Ley No. 8420 asignó recursos a CONACAM para el fomento y ejecución
29 de acciones de capacitación con prioridad a los cantones rurales. Con el fin de ejecutar
30 estos últimos recursos, nos permitimos invitarle a la presentación de la "hoja de ruta"



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12325**

1 del CONACAM. La actividad tendrá lugar el viernes 28 de setiembre de 2018, de 10:00
2 am a 12:30 p.m. en las instalaciones del auditorio de Educación Continua de la
3 Universidad de Costa Rica, en su sede en San Pedro de Montes de Oca, San José
4 (Ciudad de la Investigación, del LANAMME 50 metros Norte y 200 metros Este). %

5 **ACUERDO No.2455-2018**

6 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge Núñez;**
7 **Francisco Gerardo Arias Sandoval; Yeiner Gerardo Loria Segura; Johnny Ramírez,**
8 **Acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota suscrita por el Sr.**
9 **Tomás Azofeifa Villalobos, Presidente del Concejo Directivo de CONACAM, en**
10 **relación con invitación a la presentación de la "hoja de ruta" del CONACAMÍ.**

11 **C.-** Se procede a conocer el oficio No. ECO-149-2018, suscrito por el Sr. Leonardo Alb.
12 Salmerón Castillo, Jefe de Area a.i., Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,
13 que dice: % .) Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo
14 Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
15 Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa
16 institución sobre el expediente 20570: "LEY PARA EL USO DE MATERIALES
17 RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS
18 RECICLADOS) %

19 **ACUERDO No.2456-2018**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge Núñez;**
21 **Francisco Gerardo Arias Sandoval; Yeiner Gerardo Loria Segura; Johnny Ramírez,**
22 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
23 **revisión y estudio, el oficio No. ECO-149-2018, suscrito por el Sr. Leonardo Alb.**
24 **Salmerón Castillo, Jefe de Area a.i., Comisiones Legislativas II, Asamblea**
25 **Legislativa, relacionado con criterio de la institución sobre el expediente 20570:**
26 **"LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE**
27 **INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS)Í.**

28 **D.-** Se procede a conocer el oficio No. DFOE-DL-1381, suscrito por los señores: Licda.
29 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, y el Lic. Minor Lorenzo López, Fiscalizador;
30 Contraloría General de la República, que dice: %) La Contraloría General recibió el



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12326

1 oficio OAMSB-410-2018 de fecha 7 de agosto de 2018, mediante el cual se remite el
2 Presupuesto extraordinario N.º 2-2018 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de
3 incorporar al Presupuesto vigente recursos por concepto de un financiamiento interno
4 por préstamos y superávit (libre y específico) para ser aplicados en diferentes partidas
5 de gastos. Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve
6 aprobar el citado documento presupuestario por la suma de 01.491,7 millones, con las
7 siguientes indicaciones:

8 1. Se aprueba:

9 a) Los ingresos correspondientes al Superávit libre y específico por los montos de 031,0
10 millones y de 0109,1 millones de conformidad con el resultado del ajuste de la
11 Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, la cual fue aprobada por el
12 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 122-2018, celebrada el 3 de setiembre del
13 2018.

14 La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre
15 los registros que respaldan esos montos ni de la exactitud y confiabilidad de la
16 información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2017, aspectos que
17 competen en primera instancia a la Administración, según se establece en el numeral
18 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por
19 consiguiente, la incorporación de tales ingresos se otorga sin perjuicio de que
20 eventualmente se realice por parte de la Contraloría General una fiscalización posterior
21 para la verificación de los resultados de dicha liquidación. Esa Administración, de previo
22 a la ejecución de las partidas de gastos financiadas con esos recursos, es responsable
23 de corroborar que se cuente con el debido respaldo en el saldo en caja, de manera que
24 exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran.

25 b) El ingreso por concepto de "Financiamiento Interno" (Préstamos directos) por el
26 monto de 01.351,5 millones² y su correspondiente aplicación en los gastos. Esa
27 Administración es la responsable de tomar las medidas necesarias desde el punto de
28 vista financiero, presupuestario y de flujo de caja, para que la atención de las deudas
29 respectivas no afecte la liquidez de esa Municipalidad. Además, le compete coordinar
30 con la entidad prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto de!



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12327**

1 gasto, estén acordes con las categorías de inversión contenidas en las condiciones del
2 préstamo, así como de incorporar oportunamente en el presupuesto los recursos
3 suficientes para la atención del servicio de la deuda (amortización e intereses)
4 relacionado con ese endeudamiento.

5 c) El contenido presupuestario para cada Partida de Gastos; es responsabilidad de la
6 Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código
7 Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido
8 presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya
9 ejecutados, o para la realización de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria
10 que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes
11 niveles de detalle aprobados por la Administración.

12 Es responsabilidad de esa Administración:

13 a) Comprobar que los gastos financiados con el Superávit libre se ajusten a lo
14 establecido en la normativa vigente, en especial en el artículo 110 del Código Municipal.
15 Lo anterior, en cuanto a que los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con
16 ingresos ordinarios de la municipalidad.

17 La ejecución presupuestaria, dado que la aprobación otorgada no puede considerarse
18 por su existencia como una obligación para gastar, sino que debe ejecutarse dentro de
19 las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la Municipalidad. El cumplimiento
20 de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es
21 responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral
22 4.2.16 de las Normas Técnicas referidas. En ese sentido, los niveles de aprobación
23 interna y su respectivo detalle, es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de
24 la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución del presupuesto
25 institucional, así como la obligación de vigilar que la ejecución del contenido económico
26 aprobado por la Contraloría General según el detalle dispuesto en la norma 4.2.10 de
27 las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE/) se ajuste al
28 ordenamiento jurídico.

29 3. El trámite del presente Presupuesto extraordinario requirió solicitar información
30 indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido con los oficios números OAMSB-



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12328**

1 448-2018 y OAMSB-480-2018 del 21 de agosto y 6 de setiembre de 2018,
2 respectivamente. En ese periodo se suspendió el plazo para la atención del documento
3 presupuestario, conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas
4 referidas.+

5 **ACUERDO No.2457-2018**

6 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge Núñez;**
7 **Francisco Gerardo Arias Sandoval; Yeiner Gerardo Loria Segura; Johnny Ramírez,**
8 **Acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. DFOE-DL-**
9 **1381, suscrito por los señores: Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área,**
10 **y el Lic. Minor Lorenzo López, Fiscalizador; Contraloría General de la República,**
11 **relacionado con la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2018 de la**
12 **Municipalidad de Santa Bárbara.**

13 **E.-** Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-509-2018, suscrito por el Lic. Héctor
14 Arias Vargas, Alcalde Municipal, que dice: %õ .) Cordial saludo. Para su revisión y
15 respectiva aprobación, adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N°
16 22-2018, con el fin de alquilar equipo de fotocopiado e impresión debido a que el equipo
17 existente se encuentra dañado, además de que con esta nueva adquisición se podrá
18 tener mayor control del consumo de las impresiones y copias a obtener.+

19 **ACUERDO No. 2458-2018**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loria Segura;**
21 **Patricia Monge Nuñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
22 **Acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la**
23 **Modificación Presupuestaria No. 22-2018, con fin de alquilar equipo de**
24 **fotocopiado e impresión debido a que el equipo existente se encuentra dañado.**

25 **F.-** Se procede a conocer la nota suscrita por el Sr. Walter Cordero Martínez, Secretario
26 UCA Santa Bárbara, que dice: %õ .) En sesión de la Unión Cantonal de Asociaciones
27 de Desarrollo de Santa Bárbara celebrada el 11 de setiembre del 2018, se analizó la
28 situación que se presentó con nuestro representante y su suplente ante la Junta Vial
29 Cantonal.

30 Si bien es cierto el señor Morales Salas ya fue juramentado como miembro titular, la



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12329**

1 juramentación de su suplente la señora Fonseca Sánchez no se ha realizado. Por esa
2 razón solicitamos proceder a la mayor brevedad posible a realizar la juramentación de
3 la señora Fonseca Sánchez como suplente del señor Morales Salas. Así mismo
4 solicitamos nos indiquen si los acuerdos tomados por la Junta Vial de diciembre del 2017
5 a agosto del 2018, periodo en el que el señor Jorge Hidalgo ocupó un puesto que no le
6 correspondía son válidos. Favor aportar el criterio legal que fundamente dicha
7 respuesta. Por lo anteriormente expuesto una vez más quedamos a la espera de dicha
8 convocatoria para solucionar esta situación a la mayor brevedad posible.+

9 **ACUERDO No. 2459-2018**

10 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
11 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
12 **Acuerdan por unanimidad y definitivo:**

13 **1.- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que le indique el Sr. Walter**
14 **Cordero Martínez, secretario UCA de Santa Bárbara, que se estará juramentando**
15 **a la Sra. Karen Fonseca como Suplente del señor Morales Salas ante la Junta Vial**
16 **en la sesión ordinaria del próximo lunes 1 de octubre del año en curso, a las 6:30**
17 **p.m.**

18 **2.- En relación con el tema si los acuerdos tomados en la Junta Vial mientras**
19 **estuvo presente el Sr. Jorge Hidalgo son válidos, se traslada a la Comisión de**
20 **Asuntos Jurídicos para que emita un criterio jurídico al respecto.**

21 **G.-** Se procede a conocer invitación del Colegio de Contadores Públicos, que dice: %6)
22 El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se encuentra organizando el primer
23 Foro Municipal, que se realizará el 5 de octubre de 2018 en nuestras instalaciones,
24 ubicadas en San Vicente de Moravia, 700 metros al oeste de Romanas Bailar, (Contiguo
25 al Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica). El propósito de la institución es programar
26 anualmente este foro, como una acción encaminada a fortalecer y apoyar la gestión del
27 sector municipal en temas de normativa contable, de auditoría, gestión de riesgo,
28 gobierno corporativo, transparencia, y proyección a la comunidad.

29 En consecuencia, compartimos con usted la información adjunta, con el propósito de
30 contar con participantes de su gobierno local, el evento está dirigido a personal de los



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12330**

1 departamentos financieros, de auditoría, gestores administrativos, concejales, y en
2 general de aquellas personas cuya labor se enmarque dentro del ámbito de los procesos
3 financieros, administrativos, de control interno, gestión de riesgos, y de cumplimiento
4 legal. La inversión para CPA es de 50 mil colones y para particulares es 65 mil colones,
5 se aplica un descuento del 20% si matriculan antes del 14 de setiembre. Para grupos
6 mayores a 3 personas se aplica un descuento adicional del 5%. Tomar en consideración,
7 que la fecha de corte para la aplicación de los descuentos se puede modificarse. Aparte
8 de los archivos PDF, también se adjuntan archivos PNG, los cuales solicitamos sean
9 divulgados en las redes sociales de su municipalidad.+

10 **ACUERDO No. 2460-2018**

11 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
12 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
13 **Acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota enviada por el**
14 **Colegio de Contadores Públicos, relacionado con invitación para participar en el**
15 **primer Foro Municipal que se realizará el 5 de octubre de 2018 en sus**
16 **instalaciones Í.**

17 **H.-** Se procede a conocer ficha técnica sobre el expediente No. 19.957 Ley Marco del
18 **Factoreo+**, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

19 **ACUERDO No. 2461-2018**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
21 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
22 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
23 **estudio y resolución, la ficha técnica sobre el expediente No. 19.957 Ley Marco**
24 **del FactoreoÎ, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos LocalesÎ.**

25 **I.-** Se procede a conocer la ficha técnica sobre el expediente No. 20.873 Proyecto de
26 **Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado,** emitido por la Unión Nacional
27 **de Gobiernos Locales.+**

28 **ACUERDO No. 2462-2018**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
30 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12331

1 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
2 **estudio y resolución, la ficha técnica sobre el expediente No. 20.873 Í Proyecto de**
3 **Ley contra el acoso laboral en el sector público y privadoÍ .**

4 **J.-** Se procede a conocer ficha técnica sobre el expediente No. 20.308 %ey Contra el
5 Acoso y/o Violencia Política contra las Mujeres+, emitido por la Unión Nacional de
6 Gobiernos Locales.

7 **ACUERDO No. 2463-2018**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
9 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**

10 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
11 **estudio y resolución, la ficha técnica sobre el expediente No. 20.308 Í Ley Contra**
12 **el Acoso y/o Violencia Política contra las MujeresÍ , emitido por la Unión Nacional**
13 **de Gobiernos LocalesÍ .**

14 **K.-** Se procede a conocer ficha técnica sobre el expediente No. 20.912 %royecto de
15 Ley para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda y de Obras Comunes+, emitido
16 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

17 **ACUERDO No. 2464-2018**

18 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
19 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**

20 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
21 **estudio y resolución, la ficha técnica sobre el expediente No. 20.912 Í Proyecto de**
22 **Ley para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda y de Obras ComunesÍ ,**
23 **emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.Í**

24 **L.-** Se procede a conocer el oficio No. AL-CPSN-OFI-0063-2018, suscrito por Nery
25 Agüero Montero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, que
26 dice: %õ .) La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, aprobó un
27 texto base del proyecto de ley, Expediente N. 20.574, %ubordinación de todas las
28 fuerzas de seguridad del Estado bajo el mando unificado del Ministerio de Seguridad
29 Pública", en sesión N.º 9 de fecha 19 de julio de 2018 se acordó consultar dicho texto a
30 su representada+



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12332

1 **ACUERDO No. 2465-2018**

2 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
3 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
4 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
5 **estudio y resolución, el oficio No. AL-CPSN-OFI-0063-2018, suscrito por Nery**
6 **Agüero Montero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa,**
7 **relacionado con criterio sobre Expediente N. 20.574, Í Subordinación de todas las**
8 **fuerzas de seguridad del Estado bajo el mando unificado del Ministerio de**
9 **Seguridad PúblicaÍ .**

10 **LL.-** Se procede a conocer el oficio No. AL-CPAS-461-2018, suscrito por la Licda. Ana
11 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, que
12 dice: %õ) La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para
13 consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.873 "LEY CONTRA EL
14 ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO+.

15 **ACUERDO No. 2466-2018**

16 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
17 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
18 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
19 **estudio y resolución, el oficio No. AL-CPAS-461-2018, suscrito por la Licda. Ana**
20 **Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,**
21 **con respecto a criterio sobre Expediente N° 20.873 "LEY CONTRA EL ACOSO**
22 **LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADOÍ .**

23 **M.-** Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-515-18, suscrito por el Lic. Héctor Arias
24 Vargas, Alcalde Municipal, que dice: %õ .) Con el fin de que sea atendido según
25 corresponda por el honorable Concejo Municipal, adjunto me permito remitir la nota del
26 Sr. Rolando Hidalgo Villegas, con relación a la resolución del Tribunal de Juicio del
27 Segundo Circuito Judicial de San José+.

28 **ACUERDO No. 2467-2018**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
30 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12333**

1 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
2 **estudio y resolución, el oficio No. OAMSB-515-18, suscrito por el Lic. Héctor Arias**
3 **Vargas, Alcalde Municipal, en relación con arreglo de pago que solicita el Sr.**
4 **Rolando Hidalgo VillegasÎ .**

5 **N.-** Se procede a conocer el oficio No. DM-764-2018, suscrito por el Sr. Rodolfo Piza
6 Rocafort, Ministro de la Presidencia, que dice: %6) Reciban cordial saludo. Como
7 todos sabemos, el país vive momentos difíciles. Las condiciones de la economía
8 nacional, erosionada por un déficit excesivo, nos ha lanzado a una encrucijada: atender
9 los problemas de las finanzas públicas o asumir el riesgo de enfrentar una crisis
10 económica y social que afectaría, esencialmente, a los sectores más vulnerables,
11 además de los posibles impactos sobre el tipo de cambio, las tasas de interés, el empleo,
12 la subsistencia y el bolsillo de nuestras familias. Desde inicios de esta Administración,
13 abrimos las puertas al diálogo a sindicatos, actores sociales, sectores y partidos políticos
14 en la búsqueda de un proyecto que impida que nos encaminemos a esa crisis. Lograr
15 algo así exige un extraordinario esfuerzo de voluntades para alcanzar un proyecto
16 posible y viable. A la fecha seguimos con la voluntad de mantener el diálogo social en u
17 contexto de paz y respeto a los derechos de todos los costarricenses.

18 Por tal motivo, el Gobierno se pone a disposición de ese Concejo para explicar la
19 realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de Ley de
20 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los contenidos del mismo.
21 Estamos convencidos de que este es un esfuerzo al que debemos sumarnos
22 responsablemente todos los costarricenses que amamos este país.+

23 **ACUERDO No. 2468-2018**

24 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
25 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
26 **Acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. DM-764-2018,**
27 **suscrito por el Sr. Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia, quien solicita**
28 **un espacio para exponer el Plan FiscalÎ .**

29 **Ñ.-** Se procede a conocer nota de la Sra. Elizabeth Fonseca Céspedes, que dice: %6)
30 La suscrita, ELIZABETH FONSECA CESPEDES, mayor, casada una vez, con cédula



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12334**

1 4-093-926, en calidad de propietaria de finca inscrita en la Provincia de Heredia,
2 matrícula 104295-000, ubicada en el distrito de Santo Domingo del Roble, me apersono
3 ante la autoridad que ustedes revisten para que a través de su competencia puedan
4 RESOLVER lo siguiente:

5 PRIMERO: Que me informen con que permisos de uso de suelo y de construcción se
6 están realizando obras en la finca colindante superior a la finca que poseo en el sector
7 de Chagüites, del Puente del Bajo de los Cachos 900 metros carretera hacia Chagüites.

8 SEGUNDO: Que este municipio ha limitado la venta de lotes y la construcción de
9 viviendas en forma contraria a derecho, pues mientras por un lado pregona que existen
10 limitantes en el Plan Regulador pero por el otro lado realiza una práctica de ~~laissez~~
11 faire, laissez passer+.

12 TERCERO: Que estamos cansados de que no se actúe con la debida beligencia posible
13 ante estas situaciones, dado que este caso se une al caso de la ~~finca~~ las Truchas+que
14 se convirtió en una ~~colonia~~ donde todo es posible, pues como es sabido su caso se
15 encuentra en la Fiscalía de San Joaquín.

16 CUARTO: Que se me entregue un informe de lo actuado por lo funcionarios municipales
17 competentes, así como los criterios técnicos para el desarrollo de obras en la finca
18 aledaña a mi propiedad, dado que existe complacencia y ausencia de probidad de
19 funcionarios municipales que se hace confabulan para recibir premios por su indiferencia
20 o silencio.+.

21 **ACUERDO No. 2469-2018**

22 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
23 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
24 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para su debida**
25 **respuesta, la nota suscrita por la Sra. Elizabeth Fonseca Céspedes en relación**
26 **con denuncia por movimiento de tierra en finca aledaña a la suya en el sector de**
27 **ChagüitesÍ .**

28 **O.-** Se procede a conocer el oficio No. DFOE-DL-1396, suscrito por la Licda. Vivian
29 Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa,
30 Contraloría General de la República, que dice: ~~%)~~) Me permito remitirle el informe No.



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12335

1 DFOE-DL-IF-00013-2018, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y
2 Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la Auditoría de carácter especial
3 acerca de los controles establecidos en los procedimientos de contratación de bienes y
4 servicios en las municipalidades de Santa Bárbara. Lo anterior, con el propósito de que
5 ese informe sea puesto por usted en conocimiento de los miembros de ese Concejo
6 Municipal, en la sesión de dicho Órgano Colegiado inmediata posterior a la fecha de
7 recepción de ese informe. De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346
8 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben
9 los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro
10 del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole a
11 esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la
12 apelación. De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta
13 Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso
14 de apelación al Despacho Contralor para su resolución.+

15 **ACUERDO No. 2470-2018**

16 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
17 **Patricia Monge Núñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
18 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
19 **estudio y resolución, el oficio No. DFOE-DL-1396, suscrito por la Licda. Vivian**
20 **Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y**
21 **Evaluativa, Contraloría General de la República, relacionado con Informe de**
22 **Auditoría Especial en controles establecidos en los procedimientos de**
23 **contratación de bienes y servicios.**

24 **P.-** El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos, menciona que es necesario ampliar
25 el contrato laboral de la Secretaria del Concejo debido que el mismo vence el próximo
26 29 de setiembre, por lo tanto lo somete a votación.

27 **ACUERDO No.2471-2018**

28 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos quien preside; Francisco Gerardo**
29 **Arias, Johnny Ramírez; Patricia Monge Núñez; Yeinner Loría Segura, acuerdan**
30 **por unanimidad y definitivo: Se aprueba la ampliación del nombramiento de la**



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12336

1 **Secretaria del Concejo Municipal, Sra. Fanny Campos Chavarria, por un periodo**
2 **de dos meses a partir del 30 de setiembre del año en curso. Lo anterior mientras**
3 **sale el concurso de la plaza.**

4 **V.- TRAMITES URGENTES**

5 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, comenta lo siguiente:**

6 .- La semana pasada estuvieron en el MOPT para tratar el tema del puente sobre el río
7 Zanjón (San Juan). Conversaron para ver la posibilidad de hacer un convenio

8 .- El día de hoy estuvieron en reunión de Comité Técnico, con el fin de empezar el
9 puente y empezar a buscar los recursos para tal efecto. Ellos indican que el estudio
10 estaría listo a finales de octubre y a partir de ahí empezarían a generar propuestas.

11 .- Tuvieron una reunión con los personeros de PNUD (Programa de las Naciones
12 Unidas) y el tema a tratar fue el Plan Regulador. Próximamente se estarían volviendo
13 a reunir.

14 .- Estuvieron en Birrí el jueves pasado, conversando acerca de problemas de seguridad.
15 Para esa reunión estuvo presente la OIJ, la Fuerza Pública. Agrega que la OIJ vuelve
16 a insistir que todas las personas deben denunciar y que el hecho de que el robo es
17 menor de doscientos cincuenta mil colones, no quiere decir que no deban denunciar; es
18 muy importante la denuncia, ya que para ellos Santa Bárbara es el Cantón más seguro,
19 ya que solamente se presentan seis denuncias al año y obviamente no es cierto; es que
20 las personas no denuncian. Por lo tanto, les indica a todos los miembros que le informen
21 a la población que deben denunciar cualquier hecho delictivo que suceda. También
22 estuvieron en San José de Altigracia.

23 .- Estuvo recibiendo el martes pasado al público

24 .- También el sábado pasado estuvieron en una encerrona de trabajo en conjunto con
25 los miembros del Concejo Municipal, los abogados y su persona.

26 .- Otra reunión que fue convocada y a la que en su lugar fue la Vicealcaldesa fue a la
27 Comisión de Cultura.

28 **El Síndico, Sr. Javier Alfaro, manifiesta que los vecinos de la Urbanización La Rosas**
29 **están denunciando unos postes que pusieron en una acera, el cual les resulta muy**
30 **perigroso.**



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12337**

1 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas**, aclara que ese tema ya se conoció el
2 día de hoy en la Comisión Técnica y que ya lo resolvieron, por lo que se les va a
3 contestar la denuncia.

4 **El Síndico, Sr. Marvin Vargas**, agradece a la Administración por la organización y toda
5 la logística que tuvieron en los eventos. Asimismo agradece la colaboración de la
6 Administración por la colocación de las máquinas de ejercicios para niños.

7 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

8 Se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales No. CAS-MSB-
9 0001-2018, que dice: %6) La Comisión de Asuntos Sociales en uso de las facultades
10 que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General
11 de la Administración Pública; 13 inciso n) del Código Municipal y 36 del Reglamento de
12 Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente
13 dictamen de comisión:

14 Esta comisión conoce los lineamientos y políticas de la Niñez y la Adolescencia,
15 presentadas en la sesión extraordinaria número 47-2018, celebrada el 06 de setiembre
16 del 2018; según consta en la Sesión Extraordinaria número 47-2018, celebrada el 06 de
17 setiembre del 2018, Artículo I. Audiencias, punto I.

18 **RESULTANDO**

19 **PRIMERO:** El Concejo Municipal, conoció los lineamientos y políticas de la Niñez y la
20 Adolescencia, presentadas en la sesión extraordinaria número 47-2018, celebrada el 06
21 de setiembre del 2018; según consta en la Sesión Extraordinaria número 47-2018,
22 celebrada el 06 de setiembre del 2018, Artículo I. Audiencias, punto I.

23 **SEGUNDO:** Que en la misma sesión mediante el acuerdo municipal 2410-2018, se
24 remite a la Comisión de Asuntos Sociales para su estudio y pronunciamiento.

25 **CONSIDERANDO**

26 **PRIMERO:** Que la municipalidad, con fecha 20 de octubre de año 2017, suscribió
27 contrato con Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos Financiero con el
28 Patronato Nacional de la Infancia, para la ejecución de acciones enmarcadas en el eje
29 de liderazgo: 1. Divulgación de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: 2-
30 Adquisición e instalación de juegos infantiles en espacios municipales (espacios



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12338**

- 1 lúdicos); 3- Elaboración de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia.
- 2 SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria número 103-2018 del 23 de abril del 2018, en
- 3 el punto p del artículo IV se conoció el oficio No. PANI-PE-OF-0659-2018, suscrito por
- 4 la Dra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la
- 5 Infancia (PANI), que en lo que nos interesa dice: (õ) nos permitimos recordarles que
- 6 para el Patronato Nacional de la Infancia, es de suma importancia que los diferentes
- 7 proyectos sean concluidos al terminar el mes de junio-del presente año tal y como lo
- 8 convenimos. Para ello, los compañeros de la Oficina de Planificación y Desarrollo
- 9 Institucional han brindado y seguirán brindando toda la asesoría y acompañamiento
- 10 necesario para el desarrollo de estos procesos. Reiteramos nuestro agradecimiento por
- 11 haber estado dispuestos a trabajar en conjunto, esperando seguir contando con la
- 12 apertura que ustedes han tenido con los diferentes proyectos para los niños, niñas y
- 13 adolescentes de cada una de las comunidades.+Que en la misma sesión mediante el
- 14 acuerdo municipal número 1972-2018 se acordó trasladar a la Administración el oficio
- 15 No. PANI-PE-OF-0659-2018, suscrito por la Dra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta
- 16 Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para el trámite correspondiente.
- 17 TERCERO: Que en la Sesión Extraordinaria número 47-2018, celebrada el 06 de
- 18 setiembre del 2018, se conoció la política y lineamientos de la Niñez y la Adolescencia.
- 19 CUARTO: Que, en la comisión de asuntos sociales, conoció y modifico para su
- 20 aprobación los lineamientos y políticas de la Niñez y la Adolescencia en la filmina 14 y
- 21 17.
- 22 QUINTO: Que esta comisión analiza: a) que en cumplimiento con el objeto del convenio
- 23 3 sobre la elaboración de política cantonal sobre niñez y adolescencia, se considera
- 24 pertinente su aprobación.
- 25 POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA
- 26 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la
- 27 Constitución Política; 11, 330 y 331 de la Ley General de la Administración Pública y 13
- 28 e) del Código Municipal. SE RESUELVE:
- 29 a) Aprobar la Política de niñez y adolescencia del cantón de Santa Bárbara, como dice
- 30 a continuación:



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12339

- 1 Ejes y lineamientos de la política cantonal sobre niñez y adolescencia del Cantón
- 2 Institucionalidad Democrática
- 3 " Se promoverá la articulación interinstitucional del Cantón
- 4 " Se creará el Subsistema Local de Protección.
- 5 " Se fortalecerán las organizaciones comunales.
- 6 Persona, familia y comunidad
- 7 " Se promoverá el desarrollo psicosocial de la niñez y adolescencia del cantón.
- 8 " Se facilitarán espacios formativos que mejoren la relación de las familias con sus
- 9 hijos e hijas.
- 10 " Se generarán espacios de interacción comunal que permitan la promoción y
- 11 validación de derechos de los NNA
- 12 Salud Integral
- 13 " Se promoverán estilos de vida saludables y socio afectividad en las personas
- 14 menores de edad.
- 15 " Se tratará el tema drogodependencia como un problema de salud pública y
- 16 enfermedad crónica.
- 17 " Se abordará de forma preventiva el embarazo adolescente.
- 18
- 19 Educación
- 20 " Se ampliarán las opciones educativas de secundaria en áreas técnicas.
- 21 " Se articularán esfuerzos institucionales para brindar servicios de apoyo en
- 22 centros educativos.
- 23 " Se priorizará la atención de situaciones de acoso escolar.
- 24 " Se crearán capacidades institucionales para la integración de estudiantes con
- 25 necesidades educativas especiales dentro de las aulas.
- 26 Cultura, recreación y deporte
- 27 " Se ofrecerán espacios de cultura, recreación y deporte para la familia, niñez y
- 28 adolescencia en todos los distritos del cantón.
- 29 . Fomentar alianzas público y privadas que permitan la construcción de
- 30 infraestructura y la recuperación de la infraestructura existente, dirigida a la



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12340**

1 población menor de edad.

2 " Se iniciarán procesos de articulación y activismo de Asociaciones de Desarrollo
3 y Subcomités de Deportes.

4 Protección Especial

5 " Se articulará a nivel institucional el protocolo de atención de situaciones
6 violatorias de derechos de los NNA.

7 " Se mantendrán campañas de divulgación permanentes en contra de situaciones
8 violatorias de derechos.

9 " Se coordinará institucionalmente para brindar un acompañamiento especial a
10 adolescentes madres y padres.

11 SEGUNDO: Notifíquese al correo a la Administración.

12 **ACUERDO No.2472-2018**

13 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos quien preside; Francisco Gerardo**
14 **Arias, Johnny Ramírez; Patricia Monge Núñez; Yeinner Loría Segura, acuerdan**
15 **por unanimidad y definitivo: Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Asuntos**
16 **Sociales No. CAS-MSB-0001-2018, que dice:**

17 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la**
18 **Constitución Política; 11, 330 y 331 de la Ley General de la Administración Pública**
19 **y 13 e) del Código Municipal. SE RESUELVE:**

20 **a) Aprobar la Política de niñez y adolescencia del cantón de Santa Bárbara, como**
21 **dice a continuación:**

22 **Ejes y lineamientos de la política cantonal sobre niñez y adolescencia del Cantón**
23 **Institucionalidad Democrática**

24 i **Se promoverá la articulación interinstitucional del Cantón**

25 i **Se creará el Subsistema Local de Protección.**

26 i **Se fortalecerán las organizaciones comunales.**

27 **Persona, familia y comunidad**

28 i **Se promoverá el desarrollo psicosocial de la niñez y adolescencia del**
29 **cantón.**

30 . **Se facilitarán espacios formativos que mejoren la relación de las familias**



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12341

1 con sus hijos e hijas.

2 i Se generarán espacios de interacción comunal que permitan la promoción
3 y validación de derechos de los NNA

4 **Salud Integral**

5 i Se promoverán estilos de vida saludables y socio afectividad en las
6 personas menores de edad.

7 i Se abordará el tema drogodependencia como un problema de salud pública
8 y enfermedad crónica.

9 i Se abordará de forma preventiva el embarazo adolescente.

10 **Educación**

11 i Se ampliarán las opciones educativas de secundaria en áreas técnicas.

12 i Se articularán esfuerzos institucionales para brindar servicios de apoyo en
13 centros educativos.

14 i Se priorizará la atención de situaciones de acoso escolar.

15 i Se crearán capacidades institucionales para la integración de estudiantes
16 con necesidades educativas especiales dentro de las aulas.

17 **Cultura, recreación y deporte**

18 i Se ofrecerán espacios de cultura, recreación y deporte para la familia, niñez
19 y adolescencia en todos los distritos del cantón.

20 i Fomentar alianzas público y privadas que permitan la construcción de
21 infraestructura y la recuperación de la infraestructura existente, dirigida a
22 la población menor de edad.

23 i Se iniciarán procesos de articulación y activismo de Asociaciones de
24 Desarrollo y Subcomités de Deportes.

25 **Protección Especial**

26 i Se articulará a nivel institucional el protocolo de atención de situaciones
27 violatorias de derechos de los NNA.

28 i Se mantendrán campañas de divulgación permanentes en contra de
29 situaciones violatorias de derechos.

30 . Se coordinará institucionalmente para brindar un acompañamiento



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12342**

1 **especial a adolescentes madres y padres.**

2 **SEGUNDO: Notifíquese al correo a la Administración.+**

3 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

4 **A.- El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos,** presenta la siguiente moción: %6)

5 **RESULTANDO:**

6 PRIMERO: Que la Ley de Control Interno le asigna competencias a la Auditoría
7 Institucional para que proceda a fiscalizar las tareas que ordinariamente realiza la
8 Administración Municipal.

9 **POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

10 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la
11 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, y 8 y 12 de la
12 Ley de Control Interno, SE RESUELVE:

13 a) Instruir al señor Auditor Municipal que en el plazo de 15 días hábiles, entregue a
14 este Concejo Municipal, un estudio de pertinencia y control de las garantías de
15 cumplimiento entregadas por los distintos oferentes, durante los últimos 5 años,
16 que contemple, su vigencia durante la ejecución del contrato, su vencimiento y
17 su custodia.

18 b) Igualmente detalle en dicho informe cuales garantías han sido extendidas en
19 dinero efectivo y los reportes de custodia y procedimiento de devolución con vista
20 de los plazos que establece la ley.

21 c) La procedencia en cuanto al fenecimiento de las garantías de cumplimiento con
22 respecto a los contratos de obra pública que tienen garantía de obra+

23 **ACUERDO No. 2473-2018**

24 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
25 **Patricia Monge Nuñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
26 **Acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y Aprobar la**
27 **moción presentada por los Regidores, a saber:**

28 **Í PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de**
29 **la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 8 y 12**
30 **de la Ley de Control Interno, SE RESUELVE:**



Acta N° 125-2018

Fecha: 24/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12343**

1 a) Instruir al señor Auditor Municipal que en un plazo de 15 días hábiles,
2 entregue a este Concejo Municipal, un estudio de pertinencia y control de las
3 garantías de cumplimiento entregadas por los distintos oferentes, durante los
4 últimos 5 años (2013-2017), que contemple: su vigencia durante la ejecución del
5 contrato, su vencimiento y su custodia.

6 b) Igualmente, que se detalle en dicho informe cuales garantías han sido
7 extendidas en dinero efectivo y los reportes de custodia y procedimientos de
8 devolución con vista de los plazos que establece la ley.

9 c) La procedencia en cuanto al fenecimiento de las garantías de cumplimiento
10 con respecto a los contratos de obra pública que tienen garantía de obra.Î

11 **B.- El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos**, manifiesta que es necesario tomar
12 un acuerdo para darle continuidad al tema de la cancha sintética, por lo que somete a
13 votación solicitar al Ing. Jorge Trejos, realizar un avalúo a la misma.

14 **ACUERDO No. 2474-2018**

15 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeinner Loría Segura;**
16 **Patricia Monge Nuñez; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
17 **Acuerdan por unanimidad y definitivo: Solicitar al Ing. Jorge Trejos Molina, que**
18 **proceda a realizar un avalúo de la cancha sintética perteneciente al Comité**
19 **Cantonal de Deportes. Asimismo, informarle al Concejo Municipal al respectoÎ .**

20 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

21 **No hay.**

22 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con cuarenta y nueve minutos, el
23 señor Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

24

25

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente